

## ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

### INVITACIÓN PÚBLICA 022 DE 2022

El día de hoy 24 de agosto de 2022, conforme con la fecha fijada para llevar a cabo audiencia de adjudicación dentro del proceso de selección adelantado bajo la modalidad de invitación pública No. 022 de 2022, cuyo objeto corresponde a: “REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO EN EL BARRIO EL POBLADO”, diligencia que fue programada según consta en el cronograma establecido para el presente proceso de selección el cual se encuentra debidamente publicado en la página oficial de la entidad [www.epa.gov.co](http://www.epa.gov.co)

Una vez cumplido el horario establecido para que los proponentes comparecieran a la diligencia previamente citada, se constató la asistencia de las siguientes personas:

#### 1. ASISTENTES

##### 1.1. POR PARTE DE LA ENTIDAD:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
Jorge Iván Rengifo Rodríguez	Gerente General
Paulo Cesar Rodríguez Ospina	Director Jurídico-Comité evaluador
Daniela Zapata Pareja	Directora de Financiamiento-Comité evaluador
Julián David Ospina Londoño	Gestor Recolección y Transporte Aguas Residuales-Comité evaluador
Juan Carlos Alfaro García	Abogado Asesor Externo
Andrés Eduardo Giraldo Ibáñez	Profesional especializado

##### 1.2. POR PARTE DE LOS PROPONENTES:

Una vez aperturada la diligencia de adjudicación se procedió a dar espera por un término de diez (10) minutos, esto con el ánimo de que los proponentes participen de la misma.

Una vez cumplido el termino señalado por la entidad, y al no presentar asistencia por parte de los proponentes, la entidad deja constancia de que dicha audiencia se desarrollará bajo el siguiente orden de conformidad con lo establecido en el acuerdo No. 017 de 2015 “Manual de contratación de Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P”:

#### 2. PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

Para realizar la presente audiencia de adjudicación, hay que tener en cuenta lo preceptuado en el artículo 41 y 42 del acuerdo No. 017 del 31 de julio de 2015 “Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de Empresas Publicas de Armenia ESP”.

#### 3. ORDEN DEL DÍA

De acuerdo con las anteriores manifestaciones se fija el siguiente orden del día:

- 3.1. Lectura de los proponentes habilitados y asignación de puntajes según informe de evaluación definitivo.
- 3.2. Traslado para que los proponentes presenten observaciones al informe de evaluación definitivo.
- 3.3. Lectura del orden de elegibilidad.
- 3.4. Recomendaciones del comité evaluador.
- 3.5. Lectura del acto de adjudicación.

#### 4. DESARROLLO DE LA DILIGENCIA:

##### 4.1. Consolidado de verificación componentes habilitantes:

PROPONENTE	COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE TÉCNICO	COMPONENTE FINANCIERO
CONSORCIO AGUAS DE ARMENIA conformado por LA MONTAÑITA CONSTRUCTORES S.A.S y AYMCONSTRUCOL S.A.S	ES RECHAZADA (SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CALUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.7 - (No subsana dentro del término establecido).	ES RECHAZADA (SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CALUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.7 - • No cumpla con la experiencia específica mínima y no se subsane dentro del término establecido).	Habilitado
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	Habilitado	ES RECHAZADA (SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CALUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.7 – (No subsana dentro del término establecido).	Habilitado
JAIRO LONDOÑO GUATIVA	Habilitado	ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 •	Habilitado

		No cumpla con la experiencia específica mínima y no se subsane dentro del término establecido) • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas.	
CONSORCIO POBLADO JLP conformado por JAIRO AGUDELO GIRALDO y LINO PASTOR VELÁSQUEZ GRAJALES	Habilitado	Habilitado	Habilitado
CONSORCIO REPOSICION 022 conformado por CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERA FENIX SAS y CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERA S.A.S.	(SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 6.7 • Por no subsanar en el término señalado por Empresas Públicas de Armenia E.S.P.	ES RECHAZADA POR ENCONTRARSE INMERSA DENTRO DE LAS CAUSALES DE RECHAZO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 6.7 • No cumpla con la experiencia específica mínima y no se subsane dentro del término establecido) • No contenga la totalidad de los ítems, cantidades requeridos, o se modifiquen las descripciones de los ítems, impidiendo la comparación de las ofertas. • Cuando se presente información inexacta, inconsistente, o	Habilitado



		contradictoria y con la misma de afecten, o mejoren las condiciones del proponente.	
--	--	---	--

#### 4.2. Consolidado de puntajes

PROPONENTE	FACTOR ECONOMICO	FACTOR CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO POBLADO JLP conformado por JAIRO AGUDELO GIRALDO y LINO PASTOR VELÁSQUEZ GRAJALES	800 Puntos	200 Puntos	100 Puntos	1100 Puntos	1

#### 5. RECOMENDACIONES COMITÉ EVALUADOR:

De acuerdo con lo establecido anteriormente, el comité evaluador recomienda al Gerente General aceptar y/o adjudicar la oferta presentada por **CONSORCIO POBLADO JLP** conformado por **JAIRO AGUDELO GIRALDO** y **LINO PASTOR VELÁSQUEZ GRAJALES**, por cumplir con los requisitos generales de participación y por encontrarse según evaluación realizada en primer orden de elegibilidad.

#### 6. LECTURA ACEPTACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA.

El Gerente General de Empresas Públicas de Armenia E.S.P en calidad de ordenador del gasto, dispone adjudicar al proponente al **CONSORCIO POBLADO JLP** conformado por **JAIRO AGUDELO GIRALDO** y **LINO PASTOR VELÁSQUEZ GRAJALES**, el proceso de selección bajo modalidad de invitación pública No. 022 de 2022, cuyo objeto corresponde a: **“REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN ALCANTARILLADO EN EL BARRIO EL POBLADO”** por un valor de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.953.533.967,30) IVA INCLUIDO el cual cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 1378 del 11 de julio de 2022 de 2022, y con plazo de ejecución de cinco (5) meses contados a partir de la suscripción y el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal. Esto, teniendo en cuenta que, el proponente seleccionado, cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, obteniendo un puntaje de **1100 puntos** según los criterios de calificación establecidos dentro del presente proceso.

Se deja constancia que la presente decisión es adoptada y notificada en estrado.

Siendo las 17:30 del día 24 de agosto de 2022, se da por terminada la audiencia de adjudicación en los términos anteriormente descritos, se levanta la presente acta y se suscribe por quienes en ella participaron.

ORIGINAL FIRMADO  
**JORGE IVAN RENGIFO RODRIGUEZ**  
Gerente General

ORIGINAL FIRMADO  
**PAULO CESAR RODRÍGUEZ OSPINA**  
Miembro comité evaluador  
Componente jurídico

ORIGINAL FIRMADO  
**DANIELA ZAPATA PAREJA**  
Miembro comité evaluador  
Componente Financiero

ORIGINAL FIRMADO  
**JULIAN DAVID OSPINA LONDOÑO**  
Miembro comité evaluador  
Componente Técnico

ORIGINAL FIRMADO  
**JUAN CARLOS ALFARO GARCÍA**  
Abogado Asesor Externo

ORIGINAL FIRMADO  
**LINO PASTOR VELÁSQUEZ GRAJALES**  
Representante  
CONSORCIO POBLADO JLP

